

06AT

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Oficina General de Asesoría Jurídica  
14 DIC. 2004  
RECIBIDO  
Firma: [Signature]

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Oficina General de Asesoría Jurídica  
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
REPUBLICA DEL PERU  
15 02  
RECIBIDO  
Hora: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Nº. 928-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 10 de Diciembre del 2004

Visto el Oficio Nº 2422-2003-J-OPD/INS, emitido por la Sub Jefatura del Instituto Nacional de Salud, mediante el cual se informa de la participación del Doctor Wilmer Oswaldo Marquiño Quezada, en el Programa de Control de Malaria de Guyana;



CONSIDERANDO

Que, mediante documento de visto La Organización Panamericana de la Salud, informó que el Ministerio de Salud de Guyana, solicitó la asesoría del Doctor Wilmer Oswaldo Marquiño Quezada, en el Programa de Control de Malaria de Guyana, realizado en Georgetown - Guyana, del 29 de noviembre al 05 de diciembre del 2003;



Que, los gastos ocasionados por la participación del citado profesional en dicho evento, fueron financiados por la Organización Panamericana de la Salud;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, señala que la autorización de viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y Visto Bueno de la Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Numeral 17.1 del Artículo 17º de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27619 Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios públicos;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°** AUTORIZAR con eficacia al 29 de noviembre del 2003, el viaje y la participación del Doctor **WILMER OSWALDO MARQUÍÑO QUEZADA**, servidor del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, en calidad de asesor, para apoyar en el Programa de Control de Malaria de Guyana en la Ejecución de Estudios de Eficacia a los Medicamentos antimaláricos, realizado en Georgetown - Guyana, del 29 de noviembre al 05 de diciembre del 2003.



**Artículo 2°** La presente resolución no ha irrogado gastos al erario, ni concedido derecho de exoneración aduanera de ninguna clase o denominación .

**Artículo 3°** Distribuir la presente resolución al interesado y órganos de la Entidad que corresponda.



Regístrese y comuníquese



*[Handwritten signature]*

Dr. César G. Náquira Velarde  
Jefe

Instituto Nacional de Salud



CERTIFICADO DE REGISTRO  
13/12/04  
*[Handwritten signature]*